

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.639/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el otorgamiento de una prórroga hasta el 15 de Junio de 2007 a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

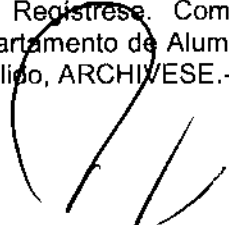
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 15 de Junio de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

POR ELLO:

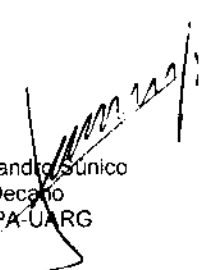
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA (C.I. N° 15.558.235-9) de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 15 de Junio de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

314